

Aprobada en la sesión del día 6 de septiembre de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Siendo las tres y quince de la tarde (3:15 p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el Salón Paz, Palacio de Las Garzas, se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS; y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 15 de septiembre de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD:

1. Presentación: “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre.
Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora de Epidemiología, encargada; doctor Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada y el viceministro de Seguridad, Ivor Pittí.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º106-21, que adiciona el numeral 11 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 23 de junio de 2015, y sus modificaciones, mediante la cual autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), a extender la implementación del esquema que será adoptado de manera temporal por el Estado, en concepto de aportes extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia del COVID-19.

Cortesía de sala: licenciado Francisco Álvarez, director de Inversiones Concesiones y Riesgos del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º21-21, que modifica el Decreto de Gabinete N.º7 de 18 de marzo de 2020, el cual modificó el Arancel nacional de Importación y el Decreto de Gabinete N.º12 de 31 de marzo de 2020, tal como fue modificado por el Decreto de Gabinete 35 de 29 de septiembre de 2020, y el Decreto de Gabinete N.º4 de 23 de marzo de 2021, el cual adiciona incisos arancelarios al Arancel Nacional de Importación.

Cortesía de sala: licenciada Tayra Barsallo, directora de la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA).

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º22-21, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º5316/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto de cuarenta y un millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$41,000,000.00) para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente.

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º107-21, que aprueba la enajenación, a título de donación, entre el Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos y la Federación Panameña de Fútbol del polígono BG01-4, con una superficie de quince hectáreas (15 ha), localizado en el sector de Burunga, corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, con un valor estimado de nueve millones cientos ochenta y seis mil balboas

(B/.9,186,000.00) para el desarrollo de un centro deportivo de alto rendimiento.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

6. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º23-21, que autoriza la importación de un contingente, por desabastecimiento de concentrado de tomate (pasta cruda o pulpa).

Cortesía de sala: licenciado Alexis Pineda, director de Política Comercial del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

7. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º24-21, que prorroga la vigencia del Decreto de Gabinete N.º5 de 30 de marzo de 2021 que establece medidas temporales de control a la comercialización del café tostado.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

8. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º108-21, que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, para la contratación mediante procedimiento excepcional con la empresa MAPFRE PANAMÁ S.A., para el pago por el servicio de póliza de seguro colectivo de vida y salud, por la suma de cinco millones ochocientos tres mil sesenta y siete balboas con 97/100 (B/.5,803,067.97) por monto que incluye el cinco por ciento (5%) de impuesto de seguro.

MINISTERIO DE AMBIENTE

9. Presentación: Informe de la torre de control del Ministerio de Ambiente por el ministro Milciades Concepción.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 30 de septiembre de 2021, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se procedió a la discusión de los temas aprobados en el Orden del Día:

1. Presentación del “*Informe de Situación del Covid-19 en el Territorio Nacional*” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

El ministro de Salud manifestó que la doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada, presentará las estadísticas que tenemos de la Covid-19 en la República de Panamá con corte al 29 de septiembre 2021.

Seguidamente la doctora Cruz enumeró los casos confirmados y defunciones de la Covid-19 con corte al día 29 de septiembre 2021.

En Panamá se dan hasta el momento 467,113 casos; nuevos casos 262; total de defunciones 7,228 y nuevas defunciones 3, se actualizan 2 de fechas anteriores para una letalidad de 1.55%.

Total de casos activos y recuperados: a nivel nacional 209,231,266; casos activos 3,295; recuperados 456,590; nuevos recuperados 276.

Cantidad de pruebas realizadas a partir del 19 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2021: total de pruebas 3,880,623; nuevas pruebas 7,648; para un porcentaje de positividad de 3.4%.

Nuevos casos 262.

Distribución de casos activos: en casa 2,913; en hoteles 127; en sala 201; en UCI 54; total en aislamiento domiciliario 3,040 y total de hospitalizados 255.

Números de casos y defunciones según grupo de edad: de 20 años, 34; de 40 a 59 años, 1,526; de 60 a 79 años, 3,413 y 80 en adelante 21,784.

Añadió el Ministro Sucre que el futuro a nivel mundial es incierto pero nosotros, gracias a Dios, nos encontramos por debajo del 5%, según la OMC de mantener estos niveles podemos decir que estamos en control de la pandemia, pero no significa que ya la controlamos, tenemos que entender que vamos a convivir con el virus, de por vida.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º106-21, que adiciona el numeral 11 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 23 de junio de 2015, y sus modificaciones, mediante la cual autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), a extender la implementación del esquema que será adoptado de manera temporal por el Estado, en concepto de aportes extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia del COVID-19.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander informó que el Gobierno Nacional ha tomado una serie de medidas encaminadas a beneficiar a la población para garantizar el suministro de energía en todo el país y extender el periodo de aplicación de dichas medidas para garantizarle a la ciudadanía contar con el servicio de manera ininterrumpida.

Indicó que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos aplicará las medidas adoptadas respecto al esquema de aportes extraordinarios del Estado a través del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET). Además en revisión realizada por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos y el Ministerio de Economía y Finanzas, se determinó la necesidad de

adecuar el esquema aprobado mediante la Resolución de Gabinete N.º 60 de 23 de junio de 2015 y sus modificaciones, a fin de mitigar el impacto económico producido por la COVID-19, a los clientes finales regulados por el servicio de electricidad.

Así mismo el Estado ha determinado extender los efectos del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) de manera focalizada a la población más vulnerable del país, a fin de mantener el beneficio a 1,102,454 clientes finales de electricidad, que representa el 92% de los clientes, como parte de los mecanismos de mitigación económicos establecidos por el Gobierno Nacional.

Resaltó que en lo que va del año, incluyendo el mes de agosto de 2021, los gastos en concepto de subsidios otorgados por el Estado, ascienden a la suma de B/.132.75 millones. Con la implementación del Fondo de Estabilización Tarifario (FET) por la COVID-19 para el cuarto trimestre de 2021, la estimación del gasto de subsidio asciende aproximadamente a B/.28.80 millones.

Expresó que con la extensión de los aportes extraordinarios del Estado al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) abarcarán los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 por lo que el Estado deberá identificar los fondos para cumplir con dicho pago.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º105 de 30 de septiembre de 2021.**

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º21-21, que modifica el Decreto de Gabinete N.º7 de 18 de marzo de 2020, el cual modificó el Arancel Nacional de Importación y el Decreto de Gabinete N.º12 de 31 de marzo de 2020, tal como fue modificado por el Decreto de Gabinete 35 de 29 de septiembre de 2020, y el Decreto de Gabinete N.º4 de 23 de marzo de

2021, el cual adiciona incisos arancelarios al Arancel Nacional de Importación.

La directora de Aduanas, Tayra Barsallo explicó que ante la presencia en nuestro país de la pandemia de la COVID-19, causada por el virus Sars-CoV-2, el Gobierno Nacional, declaró el Estado de Emergencia Nacional; producto de ello se emitieron varios Decretos en el año 2020 y uno en el 2021, se modificó el derecho aduanero a la importación de los suministros médicos y productos de higiene personal, para garantizar que el acceso a la población de estos productos se diera a precios competitivos y en las cantidades necesarias.

Señaló, además, que como parte de las medidas aduaneras que debe adoptar el Gobierno Nacional para aliviar el impacto económico producto de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional, que aún se mantiene en el país, se hace necesario extender la vigencia del Decreto de Gabinete N.º7 de 18 de marzo de 2020; el Decreto de Gabinete N.º12 de 31 de marzo de 2020, tal como fue modificado por los Decretos de Gabinete N.º35 de 29 de septiembre de 2020 y N.º4 de 23 de marzo de 2021. A la fecha el sacrificio fiscal desde marzo 2020 es de B/.20,350,282.67 (veinte millones trescientos cincuenta mil doscientos ochenta y dos con 67/100).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete **N.º21 de 30 de septiembre de 2021.**

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º22-21, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º5316/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto de cuarenta y un millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$41,000,000.00) para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander manifestó que se trata de un programa del cual nos sentimos muy orgullosos, liderado por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario. Se trata de un programa de innovación agropecuaria sostenible y está bien focalizado en las áreas que realmente lo necesitan. Es un préstamo de 41.0 millones con el BID a 15 años y 6 de período de gracia con una tasa de interés de 3%.

Acto seguido solicitó la palabra para el ministro del MIDA.

Informó el ministro Valderrama que, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas recursos financieros por la suma de hasta cuarenta y un millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$41,000,000.00), para la implementación de un proyecto denominado proyecto de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente (PIASI), con el objetivo general de mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de pequeños agricultores familiares, mediante el aumento de la rentabilidad, el mejoramiento para adaptarse a la adversidad del clima, enfermedades y el mercado; así como, incrementar la sostenibilidad ambiental de las fincas agropecuaria.

Sustentó que el Ministerio de Economía y Finanzas solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la gestión para una operación crediticia denominada proyecto de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente (PIASI), por la suma antes mencionada a fin de alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto.

Expuso que el objetivo general del proyecto es mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de pequeños agricultores familiares, y los específicos son: 1. aumentar la rentabilidad; 2. mejorar la resiliencia ante shocks (de clima, de plagas y enfermedades y de mercado); y 3 incrementar la sostenibilidad ambiental de las fincas agropecuarias.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N°**22 de 30 de septiembre de 2021.**

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º107-21, que aprueba la enajenación, a título de donación, entre el Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos y la Federación Panameña de Fútbol del polígono BG01-4, con una superficie de quince hectáreas (15 ha), localizado en el sector de Burunga, corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, con un valor estimado de nueve millones cientos ochenta y seis mil balboas (B/.9,186,000.00) para el desarrollo de un centro deportivo de alto rendimiento.

El secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, Fernando Paniagua informó que la Comisión Interinstitucional para la Administración de los Bienes Revertidos del Ministerio de Economía y Finanzas, recomendó traspasar, a título de donación, a favor de la Federación Panameña de Fútbol, el polígono BG01-4, con una superficie aproximada de 150,000.00 m², ubicado en el sector de Burunga, corregimiento de Arraiján Cabecera, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, con un valor preliminar de once millones veinticinco mil balboas con 00/100 (B/.11,025,000.00), para el desarrollo de un centro deportivo de alto Rendimiento.

Manifestó que el polígono BG01-4 antes descrito, tiene una superficie de 15 hectáreas, y de acuerdo con el Valor Promedio N.º 2004 de 8 de julio de 2021, producto de los avalúos emitidos por la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, dicho polígono tiene un valor estimado de nueve millones ciento ochenta y seis mil balboas con 00/100 (B/.9,186,000.00).

Por último señaló que según el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal, el sector donde se ubica el polígono BG01-4 de Burunga, tiene categoría de Área de Producción Rural, subcategoría Forestal/Agroforestal; no obstante, la actividad que propone la Federación Panameña de Fútbol requiere un uso sobrepuesto de Mixto

Centro Urbano, por lo que se debe recurrir al concepto de Áreas de Tratamiento Especial Sobrepuesto, el cual tiene que ser avalado por la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal de la Asamblea Nacional, cuyo trámite se encuentra realizando la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos del Ministerio de Economía y Finanzas, con el apoyo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º106 de 30 de septiembre de 2021.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

6. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º23-21, que autoriza la importación de un contingente, por desabastecimiento de concentrado de tomate (pasta cruda o pulpa).

El director de Política Comercial comentó que concluida la zafra de tomate industrial del año agrícola 2020/2021, la cual fue afectada principalmente por el déficit en la producción debido a afectaciones climáticas (lluvias) tanto al inicio del establecimiento de los semilleros como en la etapa final del cultivo de tomate industrial, provocó pérdidas y retiro de algunos productores que decidieron no sembrar y en el último caso maduraciones generalizadas que no permitieron cosechar.

Adicionó que luego de los análisis por parte de la Cadena Agroalimentaria de Hortalizas, considerando los inventarios y los requerimientos de la industria procesadora y en vista de que la cosecha de la próxima zafra 2021/2022 inicia en el mes de marzo del próximo año, lo cual indica que no habrá suficiente materia prima para abastecer el consumo industrial, se hace necesario un contingente por desabastecimiento para dar respuesta a los requerimientos de la industria.

Precisó que en reunión de la Cadena Agroalimentaria de Hortalizas celebrada el 3 de septiembre de 2021, donde estuvieron presentes los representantes de los productores de tomate, la industria procesadora de tomate, los distribuidores de insumos agropecuarios y del Gobierno Nacional, se recomendó solicitar la aprobación de un contingente por desabastecimiento, por un monto de mil doscientas toneladas métricas de pasta concentrada de tomate, para ser importada hasta el 31 de diciembre de 2021.

Recomendó la Cadena Agroalimentaria de Hortalizas, que es necesario autorizar la importación de un contingente por desabastecimiento que permita solventar el déficit de la materia prima concentrado de tomate (Pasta cruda o pulpa) sin afectar la producción nacional de tomate industrial, cuya cosecha para el presente año agrícola ha sido comprada en su totalidad por la industria nacional procesadora de tomate.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º23 de 30 de septiembre de 2021.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

7. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º24-21, que prorroga la vigencia del Decreto de Gabinete N.º5 de 30 de marzo de 2021 que establece medidas temporales de control a la comercialización del café tostado.

El ministro de Comercio e Industrias, Ramón Martínez se refirió al Decreto de Gabinete N.º25 de 2003, mediante cual el café tostado fue calificado como producto sensitivo para la economía nacional.

Advirtió que se ha detectado en la comercialización de café tostado, conductas de incumplimiento de normas nacionales de salud pública, lo cual hace necesario implementar medidas de control para asegurar la observancia

de dichas leyes respecto a un producto esencial del sector agropecuario nacional y de la canasta básica familiar panameña.

Recordó, además, que el literal b del numeral 2 del artículo XI de la ley 23 de 1997, permite establecer prohibiciones o restricciones a la importación de mercancías, cuando estas sean necesarias para la aplicación de normas o reglamentaciones sobre la clasificación, el control de calidad y la comercialización de productos destinados al comercio internacional.

En consecuencia, el Consejo de Gabinete aprobó el Decreto de Gabinete N.º 5 de 30 de marzo de 2021, Que establece medidas temporales de control a la comercialización del café tostado. De conformidad con el artículo 6 del citado Decreto de Gabinete, su vigencia sería de seis meses prorrogables, de conformidad con su evaluación.

Sustentó que en reunión de la Cadena Agroalimentaria de Café realizada el 15 de septiembre de 2021, estando presentes representantes de productores de café, la industria procesadora de café y del Gobierno Nacional, se evaluaron los resultados de las medidas implementadas y se aprobó solicitar la prórroga de las medidas temporales de control a la comercialización de café tostado.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º24 de 30 de septiembre de 2021.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

8. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º108-21, que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, para la contratación mediante procedimiento excepcional con la empresa MAPFRE PANAMÁ S.A., para el pago por el servicio de póliza de seguro colectivo de vida y salud, por la suma de cinco millones ochocientos tres mil sesenta y siete balboas

con 97/100 (B/.5,803,067.97) por monto que incluye el cinco por ciento (5%) de impuesto de seguro.

El ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, explicó que las unidades de la fuerza pública, en el cumplimiento de las misiones legalmente establecidas, tales como defensa de fronteras, de la vida, honra y bienes de la de los nacionales y extranjeros, actividades que guardan relación directa con la seguridad ciudadana y del Estado, arriesgan sus vidas e integridad física durante el ejercicio de sus funciones, por lo que el Estado, a través del Ministerio de Seguridad Pública, requiere que estos servidores públicos reciban el beneficio de la póliza colectiva de salud y vida.

Agregó que de esta forma, y con el propósito de proveer al Ministerio de Seguridad Pública del servicio de Póliza Colectiva de Salud y Vida para los servicios de seguridad, el cual redundará en atención médica oportuna, debido al respaldo de una red privada de hospitales y centros médicos, a nivel nacional, que junto a la red de Salud Pública estarán siempre dispuestos a brindarle una atención rápida, efectiva y oportuna en caso de accidentes; asimismo, esta póliza ofrecerá seguridad a las unidades para que, en caso de perder la vida en ejercicio de sus funciones, sus dependientes reciban un apoyo económico como indemnización.

Finalmente señaló que de conformidad con el numeral 1 del artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, las instituciones podrán acogerse al procedimiento excepcional de contratación, en los casos de adquisición o arrendamiento de bienes y/o servicios, en los cuales no haya más de un oferente o en aquellos que, según informe técnico fundado, no haya sustituto adecuado.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º107 de 30 de septiembre de 2021.**

MINISTERIO DE AMBIENTE

- 9 Presentación: Informe de la torre de control del Ministerio de Ambiente por el ministro Milciades Concepción.

El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), a través del ministro Milciades Concepción, presentó el informe de gestión y de Torre de Control, denominada Gestión Ambiental, la cual lleva el seguimiento y registro de avances de proyectos de inversión; implementación de estrategias de monitoreo y evaluación coordinada con los entes ejecutores de los proyectos.

Destacó el ministro que desde el año 2014 al 2020, se registró un incremento sostenido de denuncias ambientales, que solo tuvieron un descenso en el 2021 debido a la pandemia.

Indicó que uno de los proyectos prioritarios de MiAMBIENTE es el primer laboratorio regional de calidad de agua, con una inversión de B/.2.4 millones y con fecha de entrega para diciembre de este año. También el proyecto de estufas ecológicas, de las cuales ya se han entregado 509 en comunidades rurales de una meta de 2,500.

Mencionó el proyecto de almacenamiento de agua en escuelas de corregimientos del Plan Colmena, por un monto de B/.480 mil, y la actualización del mapa boscoso de Panamá.

MiAMBIENTE también, ejecuta el compromiso 30x30 de protección de los océanos con la ampliación de la zona submarina de la cordillera del área protegida de Coiba y adelanta la construcción de un centro de visitantes y mirador de área protegida de San Lorenzo, con una inversión de B/.6.8 millones, previsto para culminar en diciembre de 2023.

El 24 de mayo de 2021 se firmó un Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la

Nación, iniciativa apoyada por el Programa de Asistencia Internacional Contra el Crimen Organizado de la Unión Europea para Latinoamérica. Además se cuenta con técnicos idóneos que enlazan directamente con las instituciones de seguridad. En cuanto a la Policía Ambiental ésta es una unidad especializada en los delitos ambientales que activamente, en conjunto con el Ministerio de Ambiente, salvaguarda las áreas protegidas.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

*“Ante todo recordarles que estamos a 3 meses de que finalice el año y que nos mediremos con respecto al año pasado, no así a las últimas 2 administraciones. Cuando hablamos del presupuesto nos referimos al presupuesto de inversión, en pocas palabras quiero decir velocidad, velocidad y que los proyectos de inversiones que tenemos preparados deben arrancar **urgentemente** el 2 de enero del próximo año para aprovechar la época seca, lo que nos permitirá avanzar en la ejecución de los proyectos, eso es bien importante. Repito nosotros nos vamos a evaluar de acuerdo a los resultados del Presupuesto del año pasado, especialmente los que tienen inversiones. Por otro lado, seguir trabajando en equipo, hagamos las cosas bien con disciplina y transparencia. Aquí hay una sola corriente que es Panamá. Les agradezco el trabajo realizado y felicito al ministro de Ambiente por su trabajo.*

La próxima semana tendremos la presentación de la torre de control del Ministerio de Salud y la de más arriba, el Ministerio de Educación”.

VI. El señor Presidente cerró la sesión del Consejo de Gabinete a las cinco y cuarenta de la tarde (5:40 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



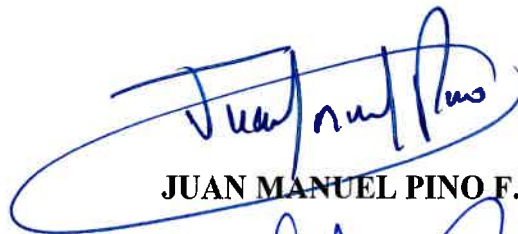
ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Salón Paz, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Gobierno



ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura

ASISTENCIA DE LOS VICEMINISTROS AL CONSEJO DE GABINETE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Anfiteatro, Presidencia de la República

El viceministro de la Presidencia,


CARLOS GARCÍA

La viceministra de Gobierno,


JUANA LÓPEZ

El viceministro de Asuntos Indígenas,

—
AUSENCIO PALACIO

La viceministra Académica,


ZONIA GALLARDO DE SMITH

El viceministro Administrativo,


JOSÉ PÍO CASTILLERO

El viceministro de Infraestructura


RICARDO SÁNCHEZ

La viceministra de Salud,


IVETTE BERRIO

El viceministro de Comercio Exterior,


JUAN CARLOS SOSA

El viceministro de Comercio Interior,


OMAR MONTILLA

El viceministro de Desarrollo Agropecuario,


CARLO ROGNONI

La viceministra de Economía,


ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ

El viceministro de Finanzas,



JORGE ALMENGOR

La viceministra de Relaciones Exteriores,



DAYRA CARRIZO CASTILLERO

La viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación,



ANA LUISA CASTRO

La viceministra de Obras Públicas,



LIBRADA DE FRÍAS

El viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,



ROGER TEJADA

La viceministra de Vivienda,



DANIELA MARTÍNEZ

El viceministro de Ordenamiento Territorial,



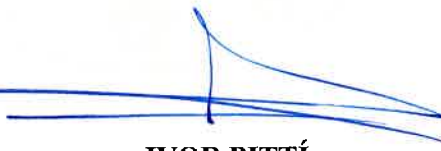
JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ

La viceministra de Desarrollo Social,



MILAGROS RAMOS

El viceministro de Seguridad Pública



IVOR PITTÍ

La viceministra de Ambiente,



CINDY MONGE

El viceministro de Cultura



GABRIEL GONZÁLEZ